

JUZGADO 73 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.

(Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022)

j73pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 10 No. 14 - 33 Edificio Hernando Morales Molina – 2do Piso

Teléfono: 320-9500137

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2023 **Oficio No. 0189**

DEMANDANTE

Señores:

CARLOS HERNANDO RODRÍGUEZ BUITRAGO AMANDA CASAS DE RODRÍGUEZ

Carloshb_1943@hotmail.com Herkam39@hotmail.com CIUDAD

DEMANDADO

Señores:

COMPENSAR EPS

notificaciones judiciales @compensar.com
CIUDAD

VINCULADOS

Señores:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

snsnotificaciones judiciales @supersalud.gov.co compensare psi juridica @compensarsalud.com CIUDAD

Señor

LUIS ERNESTO CIPAGAUTA RODRÍGUEZ

Publicación por aviso en el Micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-073-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/98
CIUDAD

RADICACIÓN: 110014189073 2023 00297 00

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARLOS HERNANDO RODRÍGUEZ BUITRAGO

AMANDA CASAS DE RODRÍGUEZ

ACCIONADO: COMPENSAR EPS

AL CONTESTAR: AGREGUE EN EL ASUNTO DEL CORREO <u>ACCION DE TUTELA</u>
Y LA RADICACIÓN DE LA MISMA "<u>ACCION DE TUTELA 110014189073 2023 00297 00</u>

Comedidamente me permito comunicarle que, mediante providencia del 11 de septiembre de 2023, el Despacho resolvió **Admitir** la presente tutela, y ordenó vinculación de la Superintendencia Nacional de Salud y al profesional de la salud Luis Ernesto Cipagauta Rodríguez, para que en el improrrogable término de UN (01) día se pronuncien sobre los hechos que estructuran la presente acción constitucional, anexando las copias que consideren pertinentes y que han generado el reclamo.

Atentamente,

Firmado Por:

Johana Villarraga Hernandez Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 073 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dbdb75dc3e4da2eb48c51d2f3673f23da3d577f5c14433ddc71cc8a748fab92**Documento generado en 11/09/2023 11:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica